

Programas y Beneficios

Seleccione Subsidio o Beneficio:

Programa Ayuda Social (Optica) 2012

Diseño del Subsidio o Beneficio						Individualización del acto que estableció el programa					Enlace a mayor información	
Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Período o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo	Denominación	Numero	Fecha		Link texto integro
Dideco/ Dpto Social	Evaluación social de carencia de recursos para cubrir la demanda, a través de visita domiciliaria, informe social u otro, realizado por la Asistente Social de la Municipalidad. Documentación de respaldo cuando así se requiera.	4,221,079	Mensual / Permanente	Cumplimiento de requisitos	Subsidio 50% compra de un par de lentes ópticos por una sola vez en el año	Ayuda social que se hace efectiva a través de convenio suscrito entre la Municipalidad y Optica en particular, con el objeto de adquirir lentes ópticos a aquellas familias que no cuentan con los recursos para hacerlo por cuenta propia. Financiamiento compartido con el beneficiario.	Decreto	Optica	Nº 1200/6826	19 Diciembre de 2011	no aplica Decreto Publicado al lado de esta Planilla	www.penalolen.cl

Nomina de beneficiarios

Nº	Fecha de otorgamiento del beneficio	Identificación del acto por el cual se otorgó el beneficio				Nombres del beneficiario Se excluye nombre beneficiario por revelar dato sensible (origen social, enfermedad, etc)	Razón Social, si receptor es persona jurídica
		Tipo	Denominación	Fecha	Numero		
1	03.05.2012	Decreto	Optica	19 Diciembre de 2011	1200/6826	I.M.P.	no aplica
2	28.05.2012	Decreto	Optica	19 Diciembre de 2011	1200/6826	S.T.C.	no aplica
3	31.05.2012	Decreto	Optica	19 Diciembre de 2011	1200/6826	R.A.S.	no aplica
4	31.05.2012	Decreto	Optica	19 Diciembre de 2011	1200/6826	P.L.V.	no aplica
5	31.05.2012	Decreto	Optica	19 Diciembre de 2011	1200/6826	J.S.L.	no aplica

PATRICIA MARDESIC STUARDO
DIRECTORA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

JIMENA AYALA RIOS
JEFA DEPTO. DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

NOTA: Se excluye información para resguardo de datos personales Art. 2 Letra G) Ley N° 19.628.